



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP. N°: 37326/2016

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 3 AGO 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Ab. Esp. María Celeste Rinaldoni, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

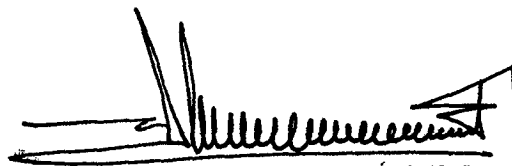
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Ab. Esp. María Celeste Rinaldoni, D.N.I N° 25.920.799, argentino, de profesión abogada, CUIT N° 27.-25920799-0, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en 9 de julio N° 660, piso 9, B° Centro, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

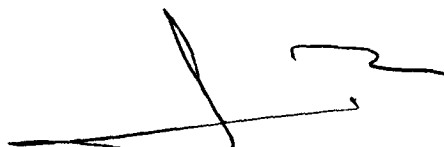
Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 500 (pesos quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ab. Esp. María Celeste Rinaldoni como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS, el día 27 de mayo de 2016, en la Sala Velez Mariconde de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARÍO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. LORENA VELEZ MARICONDE
PROFESORA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

991

ES COPIA FIEL